

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 13 de Enero de 1943

Núm. 9

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 25 céntimos
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

- Advertencias.**—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
- b) Los demás, una peseta línea.

Administración provincial

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Domingo López Heredia y Larrea, vecino de Bilbao, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 7 del mes de Diciembre, a las doce horas diez minutos, una solicitud de registro pidiendo 75 pertenencias para la mina de antimonio llamada *Pachi*, sita en el paraje Los Reyes, término y Ayuntamiento de Maraña.

Hace la designación de las citadas 75 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al S. de las ruinas de la caseta que fué de la mina de *Los Reyes*, y desde él se medirán 100 metros en dirección SE. y se colocará la 1.^a estaca; de este punto se medirán 100 metros en dirección NE. y se colocará la 2.^a estaca; de este punto se medirán 1.500 metros en dirección NO. y se colocará la 3.^a estaca; de este punto se medirán 500 metros en dirección SO. y se colocará la 4.^a estaca; de este punto se medirán 1.500 metros en dirección SE. y se colocará la 5.^a estaca; de este punto se medirán 400 metros en dirección NE., llegando en este punto a la

1.^a estaca, quedando cerrado de este modo el total de las 75 pertenencias solicitadas.

Todas estas orientaciones son magnéticas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.377.
León, 12 de Diciembre de 1942.—
Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Urbano Alvarez Meléndez, vecino de Manzana de Torio, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 7 del mes de Diciembre, a las diez horas veinte minutos, una

solicitud de registro pidiendo 10 pertenencias para la mina de hulla llamada *Valenciana 2.^a*, sita en el paraje Peñisco Bajero, término de Orzonaga, Ayuntamiento de Matallana.

Hace la designación de las citadas 10 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la *Valenciana*, y de él se medirán 30 metros al Sur 18° Este, colocando una estaca auxiliar; de ésta 70 al Oeste 18° Sur, la 1.^a; de ésta 100 al Sur 18° Este, la 2.^a; de ésta 1.000 metros al Este 18° Norte, la 3.^a; de ésta 100 al Norte 18° Oeste, la 4.^a, y de ésta con 930 al Oeste 18° Sur, se llegará a la auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.376
León, 14 de Diciembre de 1942.—
Celso R. Arango.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Diciembre de 1942.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.825	1. ^a	Apolinar de Uña Zamora.....	Salustiano..	Adolfa.....	23	Julio.....	1902	Tordesillas.....	Valladolid.
4.826	2. ^a	Diego Armesto de la Puente..	Ruperto...	Apolonia...	11	Noviembre..	1916	Maraña.....	Pontevedra.
4.827	2. ^a	Santos Caballero Martínez..	José.....	Adela.....	24	Diciembre..	1915	Ponferrada.....	León.
4.828	2. ^a	Patricio Ferrero Bercianos...	Juan.....	María.....	6	Abril.....	1922	Castrillo.....	Idem.
4.829	1. ^a	Andrés Martínez Criado.....	Federico...	Regina.....	11	Noviembre..	1907	Quintanilla.....	Idem.
4.830	1. ^a	Félix Baraja Gutiérrez.....	Julio.....	María.....	2	Diciembre..	1918	Villamañán.....	Idem.
4.831	2. ^a	Eliberto Gutiérrez Fernández.	Felipe.....	Cándida...	23	Marzo.....	1924	Villameca.....	Idem.
4.832	2. ^a	Manuel Fernández Fernández.	Venancio..	Leonor.....	17	Octubre....	1922	Villameca.....	Idem.
4.833	1. ^a	Nicanor del Pozo Pascual.....	Arcadio...	Ramira.....	28	Septiembre.	1909	Barrillos.....	Idem.
4.834	1. ^a	Macario Fernández Suárez....	Jorge.....	Inés.....	17	Julio.....	1903	Canseco.....	Idem.
4.835	2. ^a	Maximino Arias Tascón.....	Vicente...	Petra.....	7	Julio.....	1895	Aviados.....	Idem.
4.836	2. ^a	Raimundo Alvarez Alvarez....	Daniel.....	Agustina...	26	Noviembre..	1923	Villalobar.....	Idem.
4.837	2. ^a	Francisco Marcos Rodríguez..	Julio.....	María.....	11	Octubre....	1922	Villamañán.....	Idem.
4.838	2. ^a	Emilio Zapico Arriola.....	Bernardo..	Petronila..	24	Abril.....	1918	León.....	Idem.
4.839	1. ^a	Emilio García Arias.....	José.....	Encarnación	26	Octubre....	1913	Bonar.....	Idem.

León, 4 de Enero de 1943—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

TRANSFERENCIAS

RELACIÓN de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Diciembre de 1942

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Chevrolet.....	LE-3.090	Rafael Alba González.....	Tomás García Blanco.....	Ponferrada.
Ford.....	LE-2.112	Manuel Gallego Ortiz.....	Segundo Llanes Sánchez.....	Pela de Somiedo,
Plymohut.....	NA-4.491	Paciano Andrés Rojo.....	Ubaldo García Alvarez.....	Candemuela.
Chevrolet.....	P-1.119	Manuel Torío Peláez.....	José Fernández Alvarez.....	Vinayo.
Autocar.....	M-41.402	Victoriano Alonso González.....	Tomás García Blanco.....	León.
Fiat.....	VA-2.807	Macario Sahagún Sahagún.....	Manuel Díez González.....	Idem.
Dodge.....	PO-2.048	Juan Alonso Rodríguez.....	Juan Barri. Monterrubio.....	Torrelobatón.
Opel.....	M-42.533	Ernesto Terrón Librán.....	S. A. Minero Siderúrgica.....	Ponferrada.
Saurer.....	LE-3.394	Miguel Ibán Valdés.....	José Cabedo Furter.....	Madrid.
Dodge.....	LE-3.422	Ulpiano Rodríguez Hoyos.....	Florentino García Martínez.....	Villablino.
Ford.....	LE-3.193	Juan Cruz Meñica.....	José Luis Linaza de la Cruz.....	León.
Ford.....	LE-2.751	Santiago Herreros Crespo.....	Jesús Pérez Merino.....	Idem.
G. M. C.	LE-3.065	Policarpo Simón del Canto.....	Policarpo Simón Gutiérrez.....	Valcabado del Páramo
Chrysler.....	LE-2.568	María de la Visitación Jove.....	Isidro Ajenjo Miguel.....	León.
Ford.....	LE 3.301	Pedro García González.....	Antonio Martínez López.....	Ponferrada.
Ford.....	B-42.873	Luis Mazo Burón.....	Auto Motor.....	León.
Dodge.....	LE-2.942	Genaro Bezos Riego.....	Carlos Fernández Fernández.....	Idem.
Motobecane.....	LE-1.284	Elias García Gago.....	Luis Sánchez Gavito.....	Idem.
Ford.....	C-4.967	Santiago González Redondo.....	Dositeo Natal Ramos.....	Idem.

León, 5 de Enero de 1943—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Diciembre de 1942.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros H. P.	Forma	Número de asientos.	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.497	3. ^a	21-12-1942..	Chrysler	C-C-5.611	6	Plataforma.	3	2.500	4.000	Isidro Alvarez Villar	Armunia.....	Público.
LE-3.498	3. ^a	29-12-1942..	Ford	BB 18 599187	8	Idem	3	2.500	3.000	Pancro Crespo y Comp. ^a	Astorga	Idem.
LE-3.499	2. ^a	30-12-1942..	D. K. W.	1.040.387	2	C. Interior.	4	720	400	Alberto Ledo Blanco	Villafranca Bierzo..	Particular.
LE-3.500	3. ^a	30-12-1942..	Hispano-Suiza.	35-17.426	6	Plataforma.	3	2.500	3.000	Eladio Manzano Olano.....	León	Público.
LE-3.501	3. ^a	30-12-1942..	Krupp.....	15.261	4	Idem.....	3	2.000	2.500	Idem	Idem	Idem.
LE-3.502	3. ^a	30-12-1942..	Latil	LE-699	4	Idem.....	3	4.500	6.000	Idem	Idem	Idem.
LE-3.503	3. ^a	30-12-1942..	Hispano-Suiza.	LE-697	4	Idem.....	3	2.500	3.000	Idem	Idem	Idem.
LE-3.504	3. ^a	30-12-1942..	Krupp.....	13.412	4	Idem.....	3	2.000	2.500	Idem	Idem	Idem.
LE-3.405	3. ^a	30-12-1942..	Krupp.....	16.154	4	Idem.....	3	2.000	2.500	Idem	Idem	Idem.

León, 5 de Enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Se pone en conocimiento del público que la Comisión permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 4 del actual, acordó aprobar la propuesta oportuna sobre modificación de los precios unitarios de obra para la construcción de acometidas al alcantarillado, así como su exposición para efectos de reclamaciones, que habrán de formularse en el plazo de ocho días a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuyo efecto se halla el expediente de manifiesto en la Secretaría municipal.

León, 9 de Enero de 1943.—El Alcalde, Justo Vega.

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1943, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo, y durante los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

Toral de los Guzmanes.
Destriana.
Trabadelo

Formado por los Ayuntamientos que a continuación se citan, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1943, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cuyo plazo y durante los ocho días siguientes podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

San Andrés del Rabanedo.

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1943, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de diez días.

San Andrés del Rabanedo.

Ayuntamiento de Fabero

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1943, y Ordenanzas de arbitrios municipales estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y los tres siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se juzguen oportunas.

Fabero, 31 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, L. Abella.

Entidades menores

Junta vecinal de Destriana

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario de la misma para el ejercicio de 1943, se halla de manifiesto en casa del que suscribe, por espacio de quince días, en cuyo plazo y los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

Destriana, 8 de Enero de 1943.—
El Presidente, Antonio Chana.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Maquel Alvarez Torbado, Abogado y Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, como sigue:

«Encabezamiento.—Sentencia número 148.—En la ciudad de Valladolid a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún, seguidos como demandante por D. Primitivo Lazcano Pascual, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Mondreganes, representado por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez y defendido por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún, y como demandado por D. Alejandro Lazcano Pascual, también mayor de edad, casado, labrador y de la misma vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo, se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; sobre nulidad de contrato de compraventa y otros extremos, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante, de la sentencia, que en treinta de Marzo del corriente año, dictó el Juez de primera instancia de Benavente con jurisdicción prorrogada para el partido de Sahagún.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que confirmando con imposición de las costas de este recurso al apelante, la sentencia que con fecha treinta de Marzo de este año, dictó el Juez de primera instancia de Benavente, con jurisdicción prorrogada al de Sahagún y desestimando la demanda que ante éste interpuso Primitivo Lazcano Pascual, contra Alejandro Lazcano Pascual, sobre declaración de nulidad de los contratos privados de compra-venta de diez de Febrero

de mil novecientos treinta y ocho y diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, y consiguientemente que los bienes a que aquéllos se refieren, se distribuyan entre los herederos de acuerdo con las cláusulas testamentarias de D.^a Manuela Pascual Diez, debemos declarar y declaramos, no haber lugar a ella, absolviendo al demandado y sin hacer expresa imposición de costas de primera instancia.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado D. Alejandro Lazcano Pascual, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emilio Lacalle.—Filiberto Arrontes Vicente Marín.—Rubricados.»

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el siguiente a las partes personales y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea insertada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, la expido y firmo en Valladolid a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Lcdo. Manuel Alvarez.

Núm. 12—87,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

Don Abel Sánchez González, Juez Interino de Instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que luego se dirá y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición o el Depósito de esta villa con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número uno del año actual, que se sigue por robo, al vecino de Benazoleve, Nicanor Vidal.

Aves

Diez y ocho gallinas, seis gallos y seis conejos. Las gallinas y los gallos tienen el dedo pequeño del pie derecho despuntado, sin uña.

Dado en Valencia de Don Juan, a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—Abel Sánchez González.—El Secretario, Pedro Fernández.

Juzgado de instrucción de Ponferrada

Don Ignacio Fidalgo Martínez, Juez de instrucción, en funciones, de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas del sumario número 39 de 1934, sobre lesiones, instruido contra Baldomero Alvarez

Voces y otros, he acordado sacar a pública subasta y por segunda vez, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al referido condenado, que después se expresarán y señalándose para la celebración de la misma, el día diez y siete de Febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de instrucción, y debiendo sujetarse a las condiciones que luego se dirán:

Bienes que se sacan a subasta

1.º Una tierra, en la Lamera de la Riña, de cuatro áreas, linda: al O., con Silvestre Palacios y S., con Domingo García.

2.º Otra tierra, en Valdecampaña, de dos áreas, linda: al E., con Venancio Pereira; S., Tomás Macías y O., Robustiano García.

3.º Una tierra, con viña, en Toscarante, de ocho áreas y linda: al E., monte; S., Avelina López; O., Francisco Cuadrado y N., monte.

Dichos bienes están sitos en término de Borrenes y fueron tasados en la suma de mil cincuenta pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos, del tipo de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad de tales fincas.

Los bienes meritados, salen a la subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación ya indicado.

Dado en Ponferrada a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—Ignacio Fidalgo.—El Secretario, (ilegible).

Requisitoria

Jiménez Salazar, José Antonio, hijo de Alejandro y Carmen, natural de Rabanal del Camino, provincia de León, de estado casado, de 34 años de edad, profesión gitano, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Benavente, de la provincia de Zamora, procesado en la causa número 923 del año 1941, seguida por el delito de lesiones, comparecerá en el término de treinta días ante el capitán Juez del Militar Permanente de la Plaza de Melilla, D. Joaquín García López, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que señala la Ley.

Melilla, 2 de Enero de 1943.—El Capitán Juez Instructor, Joaquín García López.